



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
RESERVADA

TD/B/EX(26)/R.2  
20 de marzo de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

26ª reunión ejecutiva

Ginebra, 10 y 11 de abril de 2001

Tema 4 b) del programa provisional

DESIGNACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES NO  
GUBERNAMENTALES A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 77  
DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA

Solicitud del Centro de Intercambios y Cooperación para  
América Latina (CICAL)

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. La secretaría de la UNCTAD ha recibido una solicitud del Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL) en la que se pide la inclusión de esta organización en la lista prevista en el artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo.
2. Tras haber examinado la información facilitada, la secretaría considera que, si la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo está de acuerdo, podrá clasificarse al Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL) en la Categoría General, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta.
3. Tal vez la Junta desee adoptar, en su 26ª reunión ejecutiva, una decisión sobre la solicitud recibida teniendo en cuenta la recomendación de la Mesa.
4. Se adjunta información sobre la organización.

El presente documento se distribuye para el conocimiento de los gobiernos de los Estados miembros de la UNCTAD y , de momento, está reservado exclusivamente al uso de esos gobiernos. Oportunamente se levantará su carácter reservado.

## Anexo

### INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DEL CENTRO DE INTERCAMBIOS Y COOPERACIÓN PARA AMÉRICA LATINA (CICAL)

#### Historia

1. El CICAL se creó en junio de 1997.

#### Propósitos y objetivos

2. Los objetivos del CICAL son: participar en proyectos y programas de intercambio y cooperación en colaboración con instituciones públicas y privadas de América Latina; promover, orientar y asesorar a entidades individuales o colectivas en todas las esferas de la cooperación internacional; representar a las entidades latinoamericanas ante las instituciones europeas y las organizaciones internacionales; promover la investigación en los dominios de la cooperación y el comercio internacionales, ya sea por propia iniciativa o por mandato de las instituciones; promover, apoyar y dirigir proyectos de instituciones públicas o privadas que se ejecuten a nivel nacional o internacional; mantener un servicio permanente de información sobre las actividades que se lleven a cabo a nivel nacional o internacional; y organizar cursos de formación en colaboración con otras instituciones interesadas.

#### Miembros

3. Pueden ser miembros de la organización las personas y empresas que apoyen la labor y los objetivos del CICAL. En la actualidad la mayoría de sus miembros, tanto personas como instituciones, provienen de América Latina (56%), Europa (40%) y los Estados Unidos de América (3,4%).

#### Estructura

4. El CICAL tiene una asamblea general que se reúne por lo menos una vez al año. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, el Tesorero, el Secretario y el Subsecretario. El Presidente es la autoridad suprema de la organización. Se encarga de nombrar a todos los comités temporales o permanentes, con la aprobación del Comité Ejecutivo. Las decisiones se adoptan con arreglo a las normas de la Constitución.

#### Recursos financieros

5. Los recursos financieros del CICAL provienen de las contribuciones de sus miembros (30%), de los ingresos generados por las actividades de formación y los seminarios (10%) y de las donaciones de diversas instituciones (60%). El presupuesto anual de 2000 fue de 12.000 FS.

#### Relaciones con otras organizaciones internacionales

6. El CICAL no mantiene relaciones oficiales ni ha sido reconocida por otras organizaciones internacionales, pero sí mantiene relaciones de trabajo con el Consejo Económico y Social y otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD.

Publicaciones

7. El CICAL y sus miembros publican periódicamente en diversos periódicos y revistas, como International Law Series, International Economics Series, International Relations Series e International Finance Series. La lista completa de publicaciones puede consultarse en www.cecal.ch.

Enlace

8. El enlace con la UNCTAD estará a cargo del Sr. Michel Celi Vegas, Presidente del CICAL.

Dirección postal

9. CICAL  
14, rue du Rhône  
B.P. 5481  
CH-1211 Genève 11  
Suiza

Teléfono: (41 79) 419 91 36  
Teléfono y fax: (41 22) 329 29 05  
Correo electrónico: cecal@worldcom.ch  
Sitio en la Red: www.cecal.ch

10. Los idiomas de trabajo del CICAL son el español, el francés y el inglés.

-----